

**INFORME ANUAL SOBRE
CUMPLIMIENTO DEL
CODIGO DE CONDUCTA DE
CNMV**

- Año 2023 -

NAFARROAKO KUTXA
FUNDAZIOA



FUNDACIÓN
CAJA NAVARRA



El presente informe tiene como objetivo evaluar el grado de cumplimiento de las inversiones temporales de Fundación Caja Navarra con respecto a las directrices establecidas en el código de conducta de la CNMV.

La importancia de este informe radica en garantizar que las inversiones de la Fundación se gestionen de manera prudente, segura y eficiente, alineándose con los objetivos de la entidad y cumpliendo con los estándares regulatorios establecidos.

El código de conducta de la CNMV establece directrices para asegurar que las inversiones se gestionen de manera responsable, minimizando los riesgos y optimizando la rentabilidad dentro de los límites aceptables de seguridad y liquidez.

MEDIOS Y ORGANIZACIÓN

En lo que respecta a los medios y organización, Fundación Caja Navarra cuenta con los medios humanos y materiales necesarios para la gestión óptima del patrimonio financiero. La fundación dispone de un área de patrimonio e inversiones compuesta por dos integrantes, que disponen de los conocimientos técnicos y experiencia necesaria para realizar su trabajo de la forma más eficaz posible.

Además, este departamento cuenta con los medios materiales necesarios para un buen análisis, selección y gestión de las inversiones e instrumentos financieros que conformen el patrimonio de la fundación.

La fundación, siguiendo el consejo del código de conducta de la CNMV, ha decidido contratar los servicios de asesores externos independientes. Estos asesores han brindado acompañamiento continuo en todas las decisiones relacionadas con la gestión del patrimonio financiero de la entidad, garantizando así una administración alineada con las mejores prácticas del sector y con los principios de prudencia, transparencia y responsabilidad.

La elección de los asesores independientes se llevó a cabo mediante un riguroso proceso de análisis de proveedores, en el cual se evaluaron múltiples candidaturas de asesores altamente cualificados con una amplia y dilatada experiencia en la gestión de patrimonios financieros. Durante este análisis, se priorizó la identificación de aquellos asesores que ofrecieran sólidas garantías de competencia profesional y total independencia en su asesoramiento. Además, se verificó exhaustivamente que los candidatos seleccionados no tuvieran ningún conflicto de intereses que pudiera comprometer la objetividad e imparcialidad de sus recomendaciones. Esta selección meticulosa asegura que la Fundación cuente con el respaldo de expertos que operan bajo los más altos estándares de integridad y profesionalismo.

Además del equipo de patrimonio y contar con varios asesores independientes, la Fundación, por el volumen significativo de cartera de instrumentos financieros que posee, cuenta con un Comité de Inversiones.



Otra de las directrices impartidas por la CNMV para entidades con carteras de inversión de considerable envergadura, es establecer la necesidad imperativa de contar con una función de control interno encargada de supervisar el cumplimiento de la política de inversión. En este sentido, es el departamento de patrimonio e inversiones de la Fundación el responsable de llevar a cabo esta labor de control y seguimiento. Se garantiza que cada operación y movimiento relacionado con las inversiones sea exhaustivamente documentado y registrado de manera adecuada, asegurando así la transparencia y trazabilidad de todas las acciones realizadas. Además, el departamento se encarga de mantener actualizada la custodia de las inversiones, asegurando su integridad y seguridad. Este enfoque integral de gestión y supervisión es llevado a cabo por un equipo cualificado y experimentado, que posee las capacidades y la formación necesaria para desempeñar eficazmente estas funciones críticas dentro de la Fundación.

POLÍTICA Y SELECCIÓN DE LAS INVERSIONES

Durante el año 2023 se elaboró la Política de Inversión de la fundación, esta política de inversión fue diseñada para gestionar de manera eficiente y prudente el patrimonio de la entidad, asegurando una distribución equilibrada de los activos y minimizando los riesgos asociados. Esta define los tipos de activos en los cuales se invierte el patrimonio de la Fundación, así como la concentración de riesgos, el plazo de las inversiones y la diversificación geográfica, entre otras variables relevantes.

En primer lugar, la política de inversión detalla los tipos de activos en los cuales se invierte el patrimonio de la entidad, además la política de inversión establece la concentración de riesgos permitida en la cartera. Se define el porcentaje máximo de exposición que se puede tener a un activo específico o a un sector particular, con el fin de evitar una excesiva dependencia de una sola inversión y mitigar los riesgos asociados.

En este punto es necesario señalar que la fundación se encuentra en un proceso paulatino de diversificación de su patrimonio que se inicio durante el ejercicio 2023 y en el cual empezó con un peso muy significativo en un único valor, por motivos históricos. Esta es la razón por la cual a cierre de 2023 no se cumple totalmente el principio de diversificación, hecho este que se corregirá en el futuro inmediato.

En lo referido al plazo de las inversiones, este es otro aspecto crucial que aborda la política de inversión. Se establecen directrices claras sobre la duración de las inversiones, considerando tanto las necesidades de liquidez de la Fundación como las oportunidades de rendimiento a largo plazo.

Asimismo, la diversificación geográfica es un elemento fundamental de la política de inversión. Se busca distribuir las inversiones en diferentes regiones geográficas y



mercados internacionales, con el objetivo de reducir la exposición a riesgos específicos de un país o región y aprovechar las oportunidades de crecimiento en diferentes partes del mundo.

Dentro del marco de cumplimiento del código de conducta de la CNMV, además de la implantación y desarrollo de la política de inversión, la Fundación también considera los siguientes principios inspiradores de las inversiones.

Principio de coherencia: Las inversiones de la fundación cumplen con la visión estratégica de la misma, y están estructuradas de tal forma que se puedan cubrir las necesidades de liquidez futuras de la Fundación, evitando cualquier tensión de liquidez

Principio de liquidez: La Fundación gestiona su patrimonio asegurándose de que una parte significativa del mismo se invierta en activos líquidos, es decir, en aquellos que pueden convertirse fácilmente en efectivo sin incurrir en pérdidas significativas de valor. Durante todo el proceso de inversión, se prioriza la asignación de recursos en valores negociados en mercados regulados y en instituciones de inversión colectiva conformes a la normativa UCITS. Esta estrategia proporciona a la entidad la flexibilidad necesaria para responder a necesidades financieras urgentes o emergentes, garantizando no solo la liquidez, sino también una mayor transparencia y protección para las inversiones de la Fundación.

Dentro de la política de inversión de la Fundación, se aprobó destinar hasta un 30% del patrimonio a activos de menor liquidez. El motivo de esta decisión fue la búsqueda de activos que proporcionaran una mayor rentabilidad junto con una menor correlación con los mercados financieros tradicionales, permitiendo así cumplir con los objetivos de la Fundación a medio plazo. A cierre de 2023, el peso de estos activos en el patrimonio era cercano al 3%, con la expectativa de que este porcentaje aumente progresivamente hasta situarse cerca del 30%. A pesar de lo comentado este tipo de activos tienen un mercado amplio y cada vez más líquido ya que son utilizados como fuente de diversificación por los grandes patrimonios.

El proceso de búsqueda de estos activos se realiza de manera muy específica y detallada, con la ayuda de asesores externos profesionales especializados en este tipo de inversiones. Estos asesores llevan a cabo un análisis pormenorizado de cada activo, evaluando su idoneidad para la política de inversiones de la Fundación. Este proceso también incluye un minucioso análisis enfocado en lograr la mayor diversificación de activos. A la hora de invertir en activos de menor liquidez, la Fundación siempre se asegura de priorizar la mayor solvencia, protegiendo así su estabilidad financiera a largo plazo.

Principio de diversificación: En relación al principio de diversificación, la Fundación se compromete firmemente a diversificar su patrimonio financiero. Este compromiso implica la creación de una cartera compuesta por una variedad de activos con la menor correlación posible entre ellos, abarcando diferentes emisores, mercados y tipos de activos. Al cierre del ejercicio 2023, la entidad se encontraba inmersa en un proceso



activo de diversificación. Sin embargo, debido a motivos históricos, la inversión en CaixaBank continuaba siendo predominante en el patrimonio.

La política de inversión de la Fundación establece parámetros específicos que deben cumplirse para asegurar la rentabilidad, seguridad y liquidez del patrimonio. Estos parámetros se revisan periódicamente a mediano plazo para asegurar una distribución equilibrada de los activos y minimizar los riesgos asociados.

La Fundación está implementando un proceso detallado para incrementar la diversidad de su cartera. Esto implica un análisis riguroso y una selección cuidadosa de nuevos activos, con la asesoría de profesionales externos altamente cualificados. Estos asesores evalúan la idoneidad de cada inversión en función de su contribución a la diversificación y su alineación con los objetivos estratégicos de la Fundación.

Principio de preservación de capital: La política de inversión de la Fundación da especial importancia a la preservación de capital, siendo consciente que todas las decisiones y medidas que se tomen sobre el patrimonio deben ir orientadas a conservar y preservar este en el largo plazo.

Los medios y la organización de la fundación tienen como labor principal que el patrimonio de la misma pueda cubrir la actividad de forma consistente en el tiempo, logrando además que el patrimonio global de la entidad no pierda valor adquisitivo.

En cuanto al uso de derivados financieros, la Fundación ha empleado estos instrumentos en el proceso de desinversión del activo principal de su cartera, que son acciones de CaixaBank. Los derivados financieros se han utilizado con el fin de cubrir la venta gradual y ordenada de estas acciones, garantizando una ejecución cuidadosa del proceso.

La Fundación ha llevado a cabo esta operación con el asesoramiento continuo de agentes independientes, asegurando así una gestión adecuada y transparente de los instrumentos financieros derivados en línea con sus objetivos de inversión y su compromiso con la preservación del capital.

Esta es el único uso que se ha dado desde la Fundación a los derivados financieros, productos que según se dicta en la política de inversión solo podrán utilizarse para la cobertura de posiciones y nunca con fines especulativos o de apalancamiento.

CONCLUSIÓN.

La Fundación a través del presente informe, muestra un compromiso firme con la transparencia y la responsabilidad en sus operaciones de inversión, empleando prácticas de gestión que priorizan la preservación del capital, la diversificación de la cartera y el uso prudente de derivados financieros para la cobertura de posiciones específicas.

